



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 226, fecha: martes, 28 de Noviembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA HUERCE

APROBACION INICIAL ORDENANZA FISCAL TASA POR ABASTECIMIENTO DE AGUA

3994

El Pleno de la Asamblea Vecinal de La Huerce en Sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2023, acordó la aprobación provisional de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del servicio municipal de suministro domiciliario de agua potable.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Huerce a 24 de noviembre de 2023. El Alcalde. Firmado. Francisco Lorenzo Benito.